

Por Resolución de 10 de noviembre de 2021, del Rectorado de la Universidad de León, se convoca concurso-oposición libre para la provisión de plazas de personal laboral fijo en la categoría de Oficial de Biblioteca (Grupo IV-A), siendo dos de ellas para la estabilización de empleo temporal y, con fecha 8 de septiembre de 2022 se hace pública la propuesta de adjudicación de las plazas, a favor de los aspirantes que han superado el proceso selectivo, corregida por resolución de 9 de septiembre de 2022.

Como fase previa al nombramiento como personal laboral fijo y la adjudicación de destino del concurso-oposición libre, se hace necesario realizar la oferta de las plazas que han de ser desempeñadas en dicha condición, por lo que esta Gerencia, RESUELVE:

Primero.- Ofertar a las aspirantes que han superado el proceso selectivo de Oficial de Biblioteca, los puestos de trabajo incluidos en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo.- Las aspirantes solicitarán destino atendiendo a las siguientes NORMAS:

a) Cada aspirante indicará, en el recuadro correspondiente a los puestos que se ofertan, el orden de preferencia (1º, 2º, etc.), debiendo solicitar un número de puestos igual al número de promoción obtenido en las pruebas selectivas.

b) La presentación de solicitudes, podrá realizarse en el Registro General de la Universidad de León (Avenida de la Facultad, 25, León). Igualmente, las solicitudes podrán presentarse en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

c) El plazo de solicitud de vacantes será de **3 días hábiles** contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución.

Tercero.- La adjudicación de destinos se efectuará a la vista de las peticiones presentadas por los aspirantes, según el orden obtenido en el proceso selectivo.

Cuarto.- A las aspirantes que no presenten su solicitud de destino en el plazo señalado en esta Resolución, se les adjudicará destino en alguna de las vacantes del Anexo I que resulten sin adjudicar, una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

Quinto.- Contra esta Resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de León en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de su publicación, sin perjuicio de cualquier otro que se considere procedente.

León, a 11 de octubre de 2022

LA GERENTE

Fdo.: Araceli Cano San Segundo

ANEXO I

SOLICITUD DE DESTINO: OFICIAL DE BIBLIOTECA

(Resolución de 10 de noviembre de 2021; BOE 19 de noviembre de 2021)

SOLICITANTE:	D.N.I.:
---------------------	----------------

RELACIÓN DE PUESTOS OFERTADOS

ORDEN DE PREFERENCIA	DESTINO					
	CÓDIGO	GRUPO	CATEGORÍA	UNIDAD	SUBUNIDAD	COMPLEM.
	PL000487	IV-A	OFICIAL DE BIBLIOTECA	BIBLIOTECA CAMPUS (PONFERRADA)	BIBLIOTECA CAMPUS (PONFERRADA)	T
	PL000488	IV-A	OFICIAL DE BIBLIOTECA	BIBLIOTECA CAMPUS (PONFERRADA)	BIBLIOTECA CAMPUS (PONFERRADA)	T
	PL000491	IV-A	OFICIAL DE BIBLIOTECA	BIBLIOTECA UNIVERSITARIA Y ARCHIVO GENERAL. SERVICIOS CENTRALES	INFORMACIÓN	T
	PL000496	IV-A	OFICIAL DE BIBLIOTECA	BIBLIOTECA UNIVERSITARIA Y ARCHIVO GENERAL. SERVICIOS CENTRALES	INFORMACIÓN	T
	PL000915	IV-A	OFICIAL DE BIBLIOTECA	BIBLIOTECA ÁREA CC. HUMANAS	FACULTAD DE EDUCACIÓN	T
	PL000916	IV-A	OFICIAL DE BIBLIOTECA	BIBLIOTECA ÁREA CC. HUMANAS	FACULTAD DE EDUCACIÓN	T

León, a de de 2022
(FIRMA)

SR. RECTOR MGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN